

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO055 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008 Fecha: 26/05/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 055 2019 00366	ACCIONES POPULARES	MILTON RENE BERGAÑO Y OTROS	I.P.E.S	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA RECONOCER personería adjetiva al Doctor Henry Alexander Reita Pulido y REMITIR por correo electrónico a la mayor brevedad posible, copia integra del expediente N°. 11001-33-42-055-2019-00366-00 Acción Popular	25/05/2021	
1100133 42 055 2021 00160	ACCIONES DE TUTELA	DORIAN ZORAIDA ACOSTA CORTES	MINISTERIO DE DEFENSA - GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	AUTO QUE ADMITE LA ACCION	25/05/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO:	ACCIÓN POPULAR
EXPEDIENTE N°.	11001-33-42-055-2019-00366-00
DEMANDANTE:	MILTON RENE BERGAÑO ROMERO Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES, LA ALCALDÍA LOCAL ANTONIO NARIÑO LOCALIDAD 15 DE BOGOTÁ BARRIO RESTREPO y Otros.

Advierte el despacho que mediante correo electrónico de 19 de mayo de 2021, el Doctor Henry Alexander Reita Pulido, allegó poder para representar los intereses de Inversiones Montearroyo Asociados SAS NIT N°. 800135325-0, antes, Inversiones Farmacéuticas Puntofarma SAS, así mismo, solicitó acceso al expediente.

Seguidamente, el 24 de mayo de 2021, solicitó aplazamiento de la audiencia, en el entendido que no se le ha reconocido poder, ni ha tendido acceso al expediente. Frente a esta solicitud el despacho debe indicar que, el trámite de la acción popular, implica que este sea lo más expedito posible, por ello, no se accederá a la solicitud, sin embargo, por la secretaría del juzgado, se remitirá copia integral del expediente de la presente acción popular, a la mayor brevedad posible, al citado apoderado.

Por lo anterior, el despacho **dispone**:

PRIMERO.- RECONOCER personería adjetiva al Doctor Henry Alexander Reita Pulido, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.024.469.387 y Tarjeta Profesional N°. 217.144 del C.S.J., para que dentro de las presentes diligencias, represente los intereses de Inversiones Montearroyo Asociados SAS; en los términos y con las facultades del poder allegado.

SEGUNDO.- Por la secretaria del juzgado, **REMITIR** por correo electrónico a la mayor brevedad posible, copia integral del expediente N°. 11001-33-42-055-2019-00366-00 Acción Popular, al Doctor Henry Alexander Reita Pulido.

TERCERO.- Surtido el trámite anterior, por la secretaría del juzgado, **INGRESAR** el expediente al despacho para continuar con su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS EDUARDO GUERRERO TORRES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e91dcc4b3ef7fcb5273bd444f87a37d291ef7bf8fe7746361aba6cecd61d9aa

Documento generado en 25/05/2021 04:41:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**